



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Resolución EX-2022-19689211-GDEBA-DSTAMDAGP - Ampliación “Concurso de Cooperativas Agropecuarias de la provincia de Buenos Aires 2022 Proyectos de Agregado de Valor – Industrialización”

VISTO el expediente EX-2022-19689211-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se gestiona modificar la Resolución N° RESO-2022-259-GDEBA-MDAGP a los efectos de ampliar el monto destinado al “Concurso de Cooperativas Agropecuarias de la provincia de Buenos Aires 2022 Proyectos de Agregado de Valor – Industrialización”, la Resolución N° RESO-2022-259-GDEBA-MDAGP, la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° RESO-2022-259-GDEBA-MDAGP se aprobó el llamado al “Concurso de Cooperativas Agropecuarias de la provincia de Buenos Aires 2022 Proyectos de Agregado de Valor - Industrialización” y el Pliego de Bases y Condiciones que rige el mismo, estableciendo las bases, condiciones y requisitos a cumplir por los destinatarios así como los montos a otorgar en concepto de subsidio;

Que mediante el artículo 4° de la citada Resolución se destinó para el mencionado concurso la suma de hasta pesos setenta y cinco millones (\$ 75.000.000.-);

Que a orden 71 tomó intervención la Dirección de Cooperativas Agropecuarias indicando que se ha destinado la suma de pesos setenta y cinco millones (\$ 75.000.000.-) a la Convocatoria, y a los fines de poder cumplir con el apoyo económico necesario para el logro de una mejor calidad de vida de los y las Cooperativistas, como así también subsidiar proyectos que faciliten mejoras en sus producciones, en la industrialización y en la comercialización colaborando de esta forma a afianzar los estilos productivos y los valores cooperativos en las distintas zonas de la provincia de Buenos Aires es que deviene necesario ampliar el presupuesto inicialmente establecido para el Concurso, adecuando dicho monto a las características propias de los proyectos presentados;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que por lo expuesto se recomienda ampliar el presupuesto destinado al “Concurso de Cooperativas Agropecuarias de la provincia de Buenos Aires 2022 Proyectos de Agregado de Valor –

Industrialización” en un monto total de pesos veinte millones (\$20.000.000.-), destinándose un total de pesos noventa y cinco millones (\$ 95.000.000.-) para el mencionado Concurso;

Que por último, cabe aclarar, que la solicitud no implica ninguna modificación a las bases y condiciones del programa ni a los montos a financiar por proyecto;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309, y el Decreto N° 1037/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución N° RESO-2022-57-GDEBA-MDAGP el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 4°.** Destinar la suma de hasta PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$ 95.000.000.-) a los fines del concurso descrito en el artículo primero.”*

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.